



# CATÓLICOS

SIN COMPLEJOS

A quién deben apoyar los católicos con su voto, según el Magisterio de la Iglesia

**E**l Magisterio de la Iglesia ha sido recurrente en su doctrina en lo referente a la obligación que tienen los católicos de apoyar con su voto a los proyectos políticos que, defendiendo la vida desde su concepción hasta su fin natural, la familia basada en el matrimonio indisoluble entre hombre y mujer con vocación de procreación y los derechos del embrión humano, se opongan al aborto, a la eutanasia, a las uniones homosexuales y a cualquier tipo de experimentación o manipulación con embriones humanos.

## I. DOCTRINA DE LA IGLESIA

Juan Pablo II (Carta Encíclica *Evangelium vitae*, nº 73)

*“... para todo católico, vale la imposibilidad de participar en campañas de opinión a favor de semejantes leyes (aborto, eutanasia, embrión, uniones homosexuales), y a ninguno de ellos les está permitido apoyarlas con su voto.”*

Benedicto XVI (Nota Doctrinal de 24 de noviembre de 2002 sobre el compromiso de los católicos en la vida política)

II.- 4.- **“Cuando la acción política tiene que ver con principios morales que no admiten derogaciones, excepciones** [compromisos] **o compromiso alguno** [no son negociables], es cuando el empeño de los católicos se hace más evidente y cargado de responsabilidad. **Ante estas exigencias éticas fundamentales e irrenunciables** los creyentes... (deben oponerse y no pueden apoyar con su voto) las leyes civiles en materia de aborto y eutanasia... hay que insistir en el deber de respetar y proteger los derechos del embrión humano... debe salvaguardarse la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto y protegida en su unidad y estabilidad, frente a las leyes modernas sobre el divorcio...”

IV.-7.- *“...ha ocurrido que incluso en el seno de algunas asociaciones u organizaciones de inspiración católica han surgido orientaciones en apoyo a fuerzas y movimientos políticos que han expresado posiciones contrarias a la enseñanza moral y social de la Iglesia en cuestiones éticas fundamentales... en ciertos países algunas revistas y periódicos católicos [radios], en ocasión de toma de decisiones políticas, han orientado a los lectores de manera ambigua e incoherente induciendo a error acerca del sentido de la autonomía de los católicos en política en relación a los principios que se ha hecho referencia.”*

Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida. Conferencia Episcopal Española (25-III-2007 Día de la Vida)

*“La verdad del Evangelio exige la coherencia de los católicos en*

*todas las dimensiones de la vida, y también en la vida pública. Es cierto que la primera y más directa responsabilidad respecto de las leyes es de los políticos que las promueven, pero los ciudadanos tenemos la responsabilidad de no respaldar a quienes promueven leyes que atentan, de un modo u otro, contra el valor sagrado de la vida. El bien de la sociedad requiere que cada uno asuma más seriamente su propia responsabilidad...*

*...los católicos y los ciudadanos que quieran actuar responsablemente, antes de apoyar con su voto una u otra propuesta, han de valorar las distintas ofertas políticas, teniendo en cuenta el aprecio que cada partido, cada programa, cada dirigente otorga a la dimensión moral de la vida y a la justificación moral de sus propuestas y programas...*

*Es preciso afrontar -señala el Papa- con determinación y claridad de propósitos, el peligro de opciones políticas y legislativas que contradicen valores fundamentales y principios antropológicos y éticos arraigados en la naturaleza del ser humano, en particular con respecto a la defensa de la vida humana en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, y a la promoción de la familia fundada en el matrimonio, evitando introducir en el ordenamiento público otras formas de unión que contribuirían a desestabilizarla, oscureciendo su carácter peculiar y su insustituible función social” (Orientaciones morales ante la situación de España, nº 56).*

Monseñor Sgrezia, Presidente de la Academia Pontificia Pro-Vida. (Declaraciones en el programa *De las Artes y de las Letras* de Javier Paredes. *Radio Intereconomía*)

-Sobre el reparto de la Píldora del Día Después que Ayuntamientos como el de Madrid realizan

Respuesta: *“No es conforme a la Doctrina, es como el aborto quirúrgico, es la misma cosa”.*

-Políticos y asociaciones están en contra del matrimonio homosexual pero admiten las uniones homosexuales ¿qué opina?

Respuesta: *“Las uniones homosexuales no son solamente contrarias a la doctrina de la Iglesia, sino también contra el derecho Natural... las uniones homosexuales no son uniones naturales”.*

Sobre el grave problema del aborto. (Nota de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid, 25-III-2007)

*“En España se ha llegado en el año 2004 a la cifra de casi 85.000 abortos anuales [hoy se aproximan a los 100.000], de los cuales 16.228 se han realizado en la Comunidad Autónoma de Madrid... una evolución acelerada que muestra una sociedad a la deriva que ha aceptado como normal una violación tan grave contra la vida humana. En estos años de aplicación de la ley de despenalización del aborto ya se han producido en España más de un millón de muertes por aborto.*

*Hablar del aborto en la actualidad nos obliga a denunciar nuevas situaciones donde el desprecio a la vida es especialmente manifiesto y que deben considerarse como nuevas formas de aborto... los efectos psíquicos del aborto tan bien comprobados han conducido a buscar un aborto menos “traumático” que los evite. De ahí la extensión de las “pastillas abortivas” en sus dos tipos principales: la primera [comercializada como RU-486], que se toma directamente tras la comprobación de un embarazo y que mediante tratamientos hormonales provoca el desprendimiento del embrión que había anidado en el seno materno ...lo que se está cometiendo [es] un aborto.*

*El segundo modo de llevarlo a cabo es la denominada “píldora del día después”...Es una pastilla que busca impedir la anidación del embrión en el caso de haberse producido la concepción, por lo que se induce directamente al aborto y quien la toma acepta implícitamente esta posibilidad.*

***Lamentamos profundamente la ligereza con que las Administraciones Públicas han procedido respecto a estos atentados contra la vida humana. Se ha permitido la comercialización de la píldora abortiva; además, se ha promocionado y facilitado gratuitamente [así lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid] la píldora del día después incluso a menores de edad sin informar a los padres.***

*Por último, hemos de lamentar la ampliación de la ley sobre técnicas de reproducción asistida conducente, casi exclusivamente, a abrir el uso de los denominados embriones sobrantes a la experimentación científica”.*

## II PROPUESTAS POLÍTICAS DEL PARTIDO POPULAR Y DEL PSOE EN MATERIA DE VIDA Y FAMILIA

### EN MATERIA DE ABORTO

- Despenalización del aborto: Aprobado por el PSOE (5-VII-1985).
- Píldora Abortiva RU-486: Aprobado por el PP (7-II-2000).
- Píldora del día después: Aprobado por el PP (24-III-2000).
- Conciertos con Clínicas Privadas Abortistas: son habituales en las Comunidades gobernadas por el PP y el PSOE.

### INVESTIGACIÓN CON EMBRIONES HUMANOS

- Investigación con embriones humanos: Aprobada por el PP (Ley 45/2003).

*“Con la reforma damos solución a un problema y de esta solución se deriva la apertura a la investigación” (con células embrionarias).*

Sr. Mingo Zapatero, ponente del PP (Diario del Congreso de los Diputados, 16/10/03, pág. 15111).

*“Hemos sido nosotros, el Partido Popular, los que hemos abierto esta puerta a la investigación en nuestro país con células madre*

*embrionarias”.*

Sra. Roldos Caballero, ponente del PP (Diario del Congreso, 6/02/06, pág. 7574)

#### FAMILIA. UNIONES HOMOSEXUALES

-Divorcio exprés: Aprobado por el PSOE (8-VII-2005). El PP lo ve como un *“proyecto bienintencionado”*:

*“Me gustaría decir que el Grupo Parlamentario Popular va a abstenerse en la votación final del dictamen (aunque) es cierto -y quiero que quede bien claro- que consideramos que este proyecto es bienintencionado en cuanto trata de acomodar la legislación a la realidad social en continua transformación...”*

Sra. Matador de Matos, ponente del PP (Diario del Congreso, 21/04/05, pág. 4105)

-Regulación de las uniones homosexuales: Aprobado por el PSOE (1-VII-2007). El PSOE aprueba el matrimonio homosexual. El PP acepta las uniones homosexuales mediante la regulación por vía de las parejas de hecho, tal y como figura en su programa electoral:

*“...la sociedad española ha evolucionado y los grupos políticos también lo hemos hecho, y éste era el momento de aprobar esta legislación... Por ello al final de la pasada legislatura el PP se había comprometido a abordar esta regulación estatal, que ya en el ámbito autonómico se había aprobado en distintas comunidades gobernadas por el PP.*

*Yo invito a las personas ... que han luchado activamente a favor de los homosexuales a que lean nuestra iniciativa. Verán como hay un amplio catálogo de derechos que los equipara con el matrimonio”.*

Sra. Torme Pardo, ponente del PP. (Diario del Congreso, 21/04/05, pág. 4117)

### III. PROGRAMA DE ALTERNATIVA ESPAÑOLA (AES)

#### EN MATERIA DE ABORTO

**AES** defiende la vida desde su concepción hasta su término natural, oponiéndose a cualquier tipo de aborto, eutanasia y abogando por la penalización de tales prácticas, teniendo como objetivo prioritario la derogación de cuantas normas apoyen o contribuyan a la cultura de la muerte. **AES** se opone a la distribución de la Píldora del Día Después, de la RU-486 y a la firma de conciertos con las clínicas abortistas.

#### INVESTIGACIÓN CON EMBRIONES HUMANOS

**AES** se opone a la investigación con el embrión y propone su protección en iguales condiciones que las del nasciturus. El embrión es un ser humano y como tal goza de todos los derechos y

es acreedor de la protección del Estado.

**AES** se opone a la llamada "*ley del bebé medicamento*", en la que se trata a los embriones como piezas de repuesto, privándoles de su derecho a la vida.

**AES** apoya la investigación a partir de células adultas que han demostrado su eficacia y no es contraria a la moral objetiva.

#### FAMILIA

**AES** defiende la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto, con vocación de procreación y de indisolubilidad, como manifestación natural y primera de las relaciones humanas y pilar de la sociedad, y por ello luchará por la implantación de políticas de discriminación positiva a favor de las familias que les dispensen la necesaria protección económica, social y jurídica.

#### UNIONES HOMOSEXUALES

**AES**, por ser contrario al Orden Natural y a la doctrina moral de la Iglesia Católica, es contraria a las uniones homosexuales, con independencia de que éstas se regulen por cualquier cauce legal, ya sea el matrimonio (PSOE) o las parejas de hecho (PP), toda vez que el ilícito moral se encuentra tipificado en la unión de dos personas del mismo sexo.

Dale una  
oportunidad a tu

# CONCIENCIA

Más información:

# 902104355

[www.alternativaespanola.com](http://www.alternativaespanola.com)

[www.alternativaespanola.info](http://www.alternativaespanola.info)

**AES**   
ALTERNATIVA ESPAÑOLA